

S. S. de la Comisión Especial de Hacienda

Lima Sept. 15. de 1826.

Contrayendo desde este día a las funciones de mi Empleo en el Ministerio de Estado y del Despacho de Hacienda, es incompatible mi comisión en esa Comisión, cuyos trabajos me eran tan gratos, al lado de unos magistrados tan ilustrados, y dignos de consideración por sus meritos y conocido celo. Por tanto V. S. ha venido me por impedido p. los fines q. haya lugar.

Dios que a V. S.

Manuel G. de Mora



O. L. 149-17

MH-01149

CAJ. 55

DOC. 200

FOL. 1